



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 304 - 2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 28 de Agosto de 2019

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 245-2019/MPCVZ-ALC de fecha 05 de Agosto del 2019, Carta S/N con Reg. N° 2566 de fecha 27 de Agosto del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, es atribución del Señor Alcalde designar a los funcionarios de confianza. Además teniendo en cuenta el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento el D.S. N° 005-90-PCM, la designación en los cargos de confianza, es tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo.

Que, el Artículo 20° del numeral 17) de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, que esa atribución del Alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 245-2019-MPCVZ-ALC de fecha 05 de Agosto del 2019 del Visto se dispone **DESIGNAR** al **ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ** en el cargo de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano - Rural de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar-Zorritos.

Que, mediante Carta S/N con Reg. N° 2566 de Fecha 27 de Agosto del 2019, el **ING. JUAN CESAR ALVITES FLORES**, hace de conocimiento su Renuncia Irrevocable al cargo de Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano-Rural de la Municipal Provincial de Contralmirante Villar, cargo que asumió desde el 05 de Agosto del 2019 hasta el 27 de Agosto del 2019;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR RENUNCIA de fecha 27 de Agosto del 2019 la designación al **ING. JUAN MANUEL IZQUIERDO SANJINEZ** en el cargo de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR-ZORRITOS**, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTICULO SEGUNDO: **DESIGNAR** al **ING. WILDER NEWELL SANTOS ALBINES** en el cargo de **GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR- ZORRITOS**, a partir de la fecha.

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piagglo N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

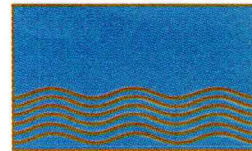
Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenprovincial@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



ARTICULO TERCERO: PROCEDER a la entrega y recepción del cargo, bienes y acervo documentario correspondiente, en concordancia con las normas pertinentes.

ARTICULO CUARTO: DÉJESE sin efecto toda disposición que contravenga la presente resolución.

ARTICULO QUINTO: COMUNIQUESE a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a los interesados, para los fines pertinentes.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmunicipal@gmail.com